Envigado (Antioquia), Julio 23 de 2025

Doctora
LUISA FERNANDA GIL LÓPEZ
Directora de Presupuesto
Secretaría de Hacienda
Municipio de Envigado

Cordial Saludo Dra. Luisa:

Por medio del presente documento remito y detallo la propuesta asociada a las actividades de CAPACITACIÓN A LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y A LOS ENLACES PRESUPUESTALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EN LOS ESQUEMAS DE CLASIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS CONCEPTOS DEL INGRESO Y LOS OBJETOS DEL GASTO ACORDE CON EL MARCO NORMATIVO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 3469 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

En el detalle de la propuesta se definen las actividades contempladas en el alcance, proyección de costos y tiempos

Cualquier inquietud con gusto será atendida,

Cordialmente,



MAURICIO ANDRES RAMIREZ ESPITIA
Gerente General
M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

PROPUESTA ECONÓMICA Y DETALLE DE ACTIVIDADES A EJECUTAR

Objeto:

CAPACITACIÓN A LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EN LOS ESQUEMAS DE CLASIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS CONCEPTOS DEL INGRESO Y LOS OBJETOS DEL GASTO ACORDE CON EL MARCO NORMATIVO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 3469 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

Justificación:

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Envigado continúa implementando estrategias asociadas al mejoramiento y optimización de los procesos de administración de la información presupuestal a través de la redefinición de insumos y procedimientos relacionados con la programación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos.

Desde el punto de vista normativo, la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público desde la expedición de la Resolución 3832 del 18 de octubre de 2019 estableció los criterios de clasificación e identificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas, como respuesta a la necesidad de estandarizar y uniformizar los mecanismos que permitan el manejo unificado de los catálogos de clasificación.

Mediante la expedición de la Resolución 3469 del 18 de noviembre de 2024, la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actualizó los anexos de la Resolución 3832 del 18 de octubre de 2019 publicando la versión 7 de los catálogos de clasificación presupuestal para las entidades territoriales.

Para la vigencia 2025, el equipo de trabajo de la Secretaría de Hacienda Municipal liderará los proyectos correspondientes a la implementación de la versión web del módulo presupuestal del sistema de información en observancia del marco normativo vigente asociado al ámbito CCPET y a los catálogos complementarios de clasificación, optimizando la generación de insumos que permitan dar alcance a los requerimientos de reporte de información a los entes de control y a la data base para toma de decisiones al interior de la Administración Municipal.

Acorde con el marco de clasificación e identificación presupuestal y a las tareas periódicas del equipo de trabajo, relacionadas con el registro, generación, análisis y seguimiento de la información de índole presupuestal, surge la necesidad de fortalecer la aprehensión del conocimiento sobre los criterios normativos y sobre la implementación de mecanismos que optimicen y dinamicen el quehacer de la dependencia de presupuesto con el fin de dar alcance al cumplimiento de las metas establecidas y a los compromisos periódicos que se derivan de los procesos asociados a la dinámica presupuestal de la entidad territorial.

Por lo anterior, en el marco del fortalecimiento de procesos de la dependencia de presupuesto de la Secretaría de Hacienda Municipal, se requiere contar con los medios que permitan fortalecer la transferencia de conocimiento a los equipos de trabajo de las diferentes dependencias y que guardan relación con la estandarización de los criterios de definición e identificación presupuestal acorde con la base normativa vigente y en relación con el esquema funcional del sistema de información con que cuenta el Municipio de Envigado para la administración de su información presupuestal

Acorde con esta necesidad se requiere generar un proceso contractual que permita contar con una persona natural o jurídica con la suficiente experticia y conocimiento, para que efectúe las actividades de capacitación con su respectivo material de referencia que se entregue a los equipos de trabajo y que contemple los lineamientos generales y detallados del marco conceptual y normativo de los procesos de la línea presupuestal

Actividades:

Línea 1:

Efectuar las actividades de capacitación con el equipo de trabajo de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Envigado y los enlaces presupuestales de las diferentes dependencias de la Administración Municipal con el fin de socializar los procesos correspondientes al manejo presupuestal de los catálogos base, catálogos complementarios, exigibilidades presupuestales (Reservas, cuentas por pagar, vigencias expiradas), FBK (Formación Bruta de Capital), caracterización de información para dar respuesta a requerimientos de índole presupuestal, vigencias futuras, estructuración del proyecto de presupuesto para la vigencia 2026, acorde con las inquietudes planteadas por los diferentes equipos de trabajo

Duración: Ciento veinte (120) horas – Dos (2) meses calendario
Intensidad: Quince (15) horas semanales
Metodología:
Presencial en sitio – Diez (10) horas semanales
Asíncrona – Virtual – Cinco (5) horas semanales

Personal por capacitar (Como mínimo) - Intensidad:

- Líder proceso de rendición de cuentas: Dos (2) funcionarios vinculados – Ciento veinte (120) horas
- Funcionarios Área de Presupuesto: Cinco (5) funcionarios vinculados – Veinte (20) horas
- Enlaces unidades ejecutoras: Diez (10) funcionarios vinculados – Veinte (20) horas

Línea 2:

Efectuar las actividades de capacitación con el equipo de trabajo de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Envigado relacionadas con la socialización de la usabilidad de las herramientas para la conciliación de fuentes de financiación y la implementación de una herramienta informática de apoyo en la generación de los insumos base para los formularios de la categoría CUIPO, acorde con los catálogos actualizados en la Resolución 3469 del 18 de noviembre de 2024 y a la estructura presupuestal de la Administración Municipal para la vigencia 2025

Duración: Ciento veinte (120) horas – Dos (2) meses calendario
Intensidad: Quince (15) horas semanales
Metodología:
Presencial en sitio – Diez (10) horas semanales
Asíncrona – Virtual – Cinco (5) horas semanales

Personal por capacitar (Como mínimo) - Intensidad:

- Líder proceso de rendición de cuentas: Dos (2) funcionarios vinculados – Ciento veinte (120) horas
- Funcionarios Área de Presupuesto: Cinco (5) funcionarios vinculados – Treinta (30) horas

Línea 3:

Efectuar las actividades de capacitación con el equipo de trabajo de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Envigado con el fin de implementar una herramienta informática de apoyo en la generación de la base de indicadores de seguimiento presupuestal aplicables a la Administración Municipal

Duración: Veinte (20) horas – Dos (2) semanas calendario
Intensidad: Diez (10) horas semanales
Metodología:
Presencial en sitio – Diez (10) horas semanales

Personal por capacitar (Como mínimo) - Intensidad:

- Líder proceso de rendición de cuentas: Dos (2) funcionarios vinculados – Veinte (20) horas

Productos:

1. Evidencias de las sesiones de capacitación efectuadas (Listas de asistencia y registro de evidencias fotográficas)

2. Documentos técnicos de recomendaciones y referencias normativas sobre casuística específica que se requiera documentar acorde a las inquietudes de los diferentes escenarios sobre los cuales se requiera socializar su ejecución o esquema metodológico

3. Informe detallado de actividades mensuales

Plazo: Cuatro meses (4) meses – Doscientas sesenta (260) horas – Sin exceder el 15 de diciembre de 2025

Valor: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($29.964.220) IVA INCLUIDO

Forma de pago: Cuatro (4) pagos, cada uno de ellos mes vencido, conforme a las horas de capacitación ejecutadas y certificadas por la supervisión del contrato previa presentación de informes de actividades y demás requisitos establecidos por la entidad y recibido a satisfacción de la ejecución de actividades